



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 ABR 2013

Expte. N° 24.650/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad a fs. 130; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se autorice a la DIRECCIÓN DE TÍTULOS y LEGALIZACIONES a anular y rehacer los diplomas observados por la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la DIRECCIÓN DE TÍTULOS y LEGALIZACIONES de SECRETARÍA ACADÉMICA a anular y rehacer los diplomas y certificados analíticos correspondientes a los siguientes egresados con los títulos de LICENCIADO EN FONAUDIOLÓGÍA, observados por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación:

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.N°	FECHA DE EGRESO
Mónica Beatriz MUTHUÁN	20399947	02/05/11
María Guadalupe MARTINEZ URQUIZA	27973352	24/09/09
Nila Marleny SORUCO YEVARA	18749380	13/12/10

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese con copia a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica. Cumplido siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR WUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0207-13